

## **BASES DE PARTICIPACIÓN “EL MEJOR AUTOMÓVIL 2022”**

### **1ª Objeto de la Promoción**

La presente promoción (en adelante, la “Promoción”) es organizada y ejecutada por MOTORPRESS-IBERICA, S.A.U. (en adelante “MPIB”). El objeto de la Promoción es incentivar la votación del estudio “Best Cars 2022” para lo que se sortea entre los lectores de las revistas AUTOMÓVIL, AUTOPISTA, COCHE ACTUAL y MQC, y los usuarios de [www.autopista.es](http://www.autopista.es), [www.best-cars.es](http://www.best-cars.es), [www.best-car.eu/automovil](http://www.best-car.eu/automovil), [www.best-car.eu/mqc](http://www.best-car.eu/mqc), [www.best-car.eu/cocheactual](http://www.best-car.eu/cocheactual) y [www.best-car.eu/autopista](http://www.best-car.eu/autopista) que contesten al cuestionario online “BEST CARS - EL MEJOR AUTOMÓVIL 2022”, un (1) coche MG ZS.

La Promoción se rige por las bases que se establecen a continuación (en adelante las “Bases de la Promoción”).

### **2ª Periodo de la Promoción**

El periodo de participación será del 15 de octubre 2021 a las 00:00 horas (hora peninsular española) al 29 de diciembre 2021 a las 23:59 horas (hora peninsular española). Las respuestas que lleguen fuera de plazo no se considerarán válidas a efectos del sorteo.

### **3ª Ámbito territorial de la promoción**

La presente Promoción será válida en todo el territorio de España.

### **4ª Condiciones de participación**

El carácter de este sorteo es gratuito. Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que sean residentes legales en territorio español, que estén en posesión de permiso de conducción válido y vigente, y que durante el ámbito temporal de la Promoción respondan de forma completa y válida a alguno de los cuestionarios “BEST CARS - EL MEJOR AUTOMÓVIL 2022” cumpliendo los requisitos que se establecen en la estipulación 6ª de las presentes Bases.

### **5ª Premios**

Se otorgará un (1) coche MG ZS para el participante premiado (en adelante, “el Ganador”).

El premio no cubre los gastos de viaje, dietas o cualesquiera otros puedan derivarse para el Ganador por el disfrute del mismo.

El premio quedará sujeto a las siguientes condiciones:

- No podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición del participante premiado.
- El Ganador podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho de indemnización o compensación.

El color del vehículo que se otorga como premio así como la fecha y lugar de entrega estará sujeta a la disponibilidad del fabricante, siendo en todo caso en el primer semestre de 2022. Todos los gastos de viaje y traslado para la asistencia a la entrega del premio correrán a cargo del Ganador, de la misma manera el Ganador se hará responsable de cualquier gasto adicional referido con el vehículo desde el momento de la entrega. En la entrega del premio el Ganador deberá estar en posesión del seguro del coche.

El Premio otorgado está sujeto a retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), la cual será practicada por MPIB, que soportará el importe de la misma. De igual modo, en su momento, MPIB expedirá la oportuna certificación que facilite al Ganador el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. MPIB no será responsable de las repercusiones fiscales que la aceptación del Premio pudiera tener en la fiscalidad de cada Ganador que será, en todo caso, por cuenta de éstos.

### **6ª Mecánica del sorteo y notificación de los Premios**

El participante debe responder de forma completa y válida al cuestionario “BEST CARS - EL MEJOR AUTOMÓVIL 2022” que encontrará en [www.best-car.eu/automovil](http://www.best-car.eu/automovil), [www.best-car.eu/mqc](http://www.best-car.eu/mqc), [www.best-car.eu/cocheactual](http://www.best-car.eu/cocheactual), [www.best-car.eu/autopista](http://www.best-car.eu/autopista), [www.autopista.es](http://www.autopista.es) y [www.best-cars.es](http://www.best-cars.es).

La participación online está limitada a una votación por participante.

No podrán participar en el sorteo los trabajadores de Motorpress-Ibérica, ni empresas asociadas, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad incluido.

Solamente serán considerados cuestionarios válidos aquellos que estén debidamente cumplimentados, aportando, además, sus datos personales.

Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de este sorteo a descalificar al Ganador para participar y disponer del correspondiente premio.

El sorteo se celebrará ante Notario el día 1 de febrero 2022 (o en su defecto, el día siguiente hábil). MPIB facilitará al Notario un archivo con el listado de participantes y a través de una herramienta que permita asegurar la aleatoriedad, éste procederá a extraer un (1) Ganador del Premio, así como dos (2) suplentes del Premio (en adelante, los “Suplentes”). Los Suplentes se convertirán en Ganador, por orden de extracción, en caso de que el Ganador renunciara al Premio adjudicado, no se le hubiese localizado en el plazo establecido o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

El Ganador recibirá la notificación por teléfono. Si no se lograra contactar con él tras realizar tres (3) intentos, éste perderá automáticamente el derecho a obtener el Premio y el mismo se adjudicará al Suplente que ocupe el primer lugar en la lista, según el orden de extracción.

El Ganador autoriza a MPIB a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, ciudad de residencia e imagen, en cualquier actividad publicitaria o promocional en cualquier soporte o medio de comunicación (revistas, webs, redes sociales, podcasts u otros)

relacionada con el presente sorteo, en todo el mundo y con una duración temporal de dos (2) años a contar desde la fecha de aceptación del Premio, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, a excepción del Premio recibido.

### **7ª Exoneración de responsabilidad**

MPIB queda exonerada de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pudiera afectar al desarrollo de la mecánica del sorteo y, en especial, a la entrega del Premio.

En el mismo sentido, no será en ningún caso responsable de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del Premio.

### **8ª Reclamaciones**

Cualesquiera reclamaciones que se originen por causa del presente sorteo deberán presentarse dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a la fecha de celebración del mismo.

### **9ª Protección de datos**

Al cumplimentar el formulario online que la organización de la Promoción pone a su disposición para registrarle en la Promoción, el participante otorgará, a través de dicho formulario y en los términos que en él se detallan, su consentimiento expreso para que los datos de carácter personal que facilite sean tratados conforme a la normativa española y de la Unión Europea vigente a la fecha de otorgar tal consentimiento. Tal y como en el referido formulario se especifica en detalle, el Responsable de tal Tratamiento será Motorpress Ibérica S.A.U. (CIF A-82090952), cuyos datos de contacto son: domicilio social, calle Nestares 20, 28045 Madrid (España), teléfono 913470100 y correo electrónico [protecciondatos@mpib.es](mailto:protecciondatos@mpib.es).

Las finalidades de dicho Tratamiento serán, en todo caso, las que se especifiquen en el formulario, y comprenderán en todo caso la inscripción y gestión de la participación del interesado en la Promoción. El plazo durante el que el Responsable del Tratamiento tratará y conservará los datos se detallan asimismo en el citado formulario online.

En caso de que el participante otorgue su consentimiento expreso para el Tratamiento de sus datos a través del formulario online, tal consentimiento podrá ser revocado, o el Tratamiento de los datos limitado, por el propio interesado en cualquier momento, dirigiéndose a Motorpress Ibérica S.A.U., a través de cualquiera de los cauces antes indicados, sabiendo que si la revocación del consentimiento o la limitación del tratamiento impiden la gestión de la participación del interesado en la Promoción, éste no podrá participar en ella. De igual forma podrá proceder el titular de los datos para el ejercicio de los demás derechos que le reconoce el Derecho vigente, y sobre los que se le informa en detalle en el formulario online de inscripción. En caso de que exista alguna diferencia entre estas Bases y el formulario online de inscripción en la promoción, prevalecerá del contenido de éste último.

### **10ª Aceptación de las Bases Legales**

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como la aceptación del criterio de MPIB en las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe.

### **11ª Modificaciones**

MPIB, en el caso de existir causas de fuerza mayor ajenas a su control, se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender, acortar o ampliar esta Promoción, comprometiéndose a dar a dichas modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases, mediante su actualización en [www.best-cars.es](http://www.best-cars.es)

### **12ª Legislación aplicable y fuero**

La presente promoción se regirá por el derecho español común vigente. Para toda controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto MPIB como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al participante.

### **13ª Depósito de las Bases Legales ante Notario**

Las presentes Bases están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid Don José María García Pedraza, con domicilio profesional en la calle Orense, 11 - 3ª Planta, 28020 Madrid, y están disponibles en la página web [www.best-cars.es](http://www.best-cars.es). En caso de que cualquier estipulación de estas Bases sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.